

# Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

2024



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA

DIAN



1. Introducción
2. Marco referencial
3. Metodología
4. Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 - 2031
5. Diagnóstico
6. Desarrollo del Plan de SG-SST 2024
  - 6.1. Objetivo general
  - 6.2. Objetivos específicos
  - 6.3. Alcance
  - 6.4. Dimensiones



**Tabla 1.** Normativa General.

**Tabla 2.** Descripción de las actividades del Plan del SG-SST 2024 por dimensiones.

**Tabla 3.** Descripción de las actividades del Plan del SG-SST 2024 por ejes transversales de la SDTH.



**Ilustración 1.** Implementación definitiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desde enero del año 2020 en adelante

**Ilustración 2.** Ejes Temáticos y componentes del SG-SST

**Ilustración 3.** Calificación Ciclos SG-SST

**Ilustración 4.** Resultado de todos los ciclos

**Ilustración 5.** Estructura Plan de SG-SST 2024



# 1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST y con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, formula el plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento de los lineamientos del capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y de la Resolución 0312 de 2019, los cuales establecen la implementación y los estándares mínimos de este sistema. Su ejecución está articulada con el Plan de Bienestar e Incentivos 2024 de la entidad y busca garantizar la seguridad y salud en el trabajo de todas las personas vinculadas a la DIAN, al reconocerlos como el principal actor de la organización para el logro de los objetivos institucionales.

Los componentes del Plan del SG-SST 2024 se establecen en cinco (5) dimensiones (promoción y prevención de la salud, emergencias, vigilancia epidemiológica, calidad y medicina laboral) y un eje articulador (servicios). Adicionalmente, las líneas de acción del mismo se enmarcan en la estructura del ciclo PHVA como herramienta de mejora continua con el fin de desarrollar las iniciativas de una forma objetiva, eficaz y organizada.

Igualmente, se encuentra alineado con siete (7) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” en la transformación: Convergencia Regional, Pilar 5: Fortalecimiento Institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía, catalizadores: a, b, c, d, e, f. y con el Plan Estratégico Sectorial Hacienda en sus perspectivas: Gestión Misional, Gestión con Valores para el Resultado (Objetivo Estratégico 1, 2 y 3 Gestión de Capacidades Institucionales: Objetivo Estratégico 1 y 2).

Dando cumplimiento a los acuerdos sindicales y a la Circular Conjunta N. 100-012-2023 del Ministerio de Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, la propuesta del Plan del SGSST 2024 se compartió a las organizaciones sindicales existentes en la Entidad el 22 de enero de 2024 con el fin de recibir sus aportes y observaciones para fortalecer el contenido del documento y fue socializado el 29 del mismo mes y año.



1 Salud y bienestar (ODS 3), Educación de calidad (ODS 4), Igualdad de género (ODS 5), Trabajo decente y crecimiento económico (8), Reducción de las desigualdades (ODS 10), Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16) y Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17). Ley 2294 de 2023.



## 2. MARCO REFERENCIAL



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

DIAN

La cobertura del SG-SST abarca tanto a los empleadores (ya sean públicos o privados) como a los trabajadores dependientes, independientes, cooperados o en misión, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las empresas de servicios temporales, a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, e igualmente a las administradoras de riesgos laborales, a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares.

La naturaleza jurídica del SG-SST se establece en el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

Para llevar a cabo las actividades propias de su misionalidad, la Entidad cuenta con una planta de personal, contratistas, pasantes y demás grupos de interés para los cuales se requiere establecer estrategias que permitan velar por su salud, seguridad y bienestar en los ambientes de trabajo. En este sentido se establece el plan anual de trabajo de SST DIAN 2024, a partir de la información generada de la evaluación del sistema, los requisitos legales, el diagnóstico de condiciones de salud, la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, en pro de mantener ambientes de trabajo seguro y prevenir accidentes y enfermedades laborales.

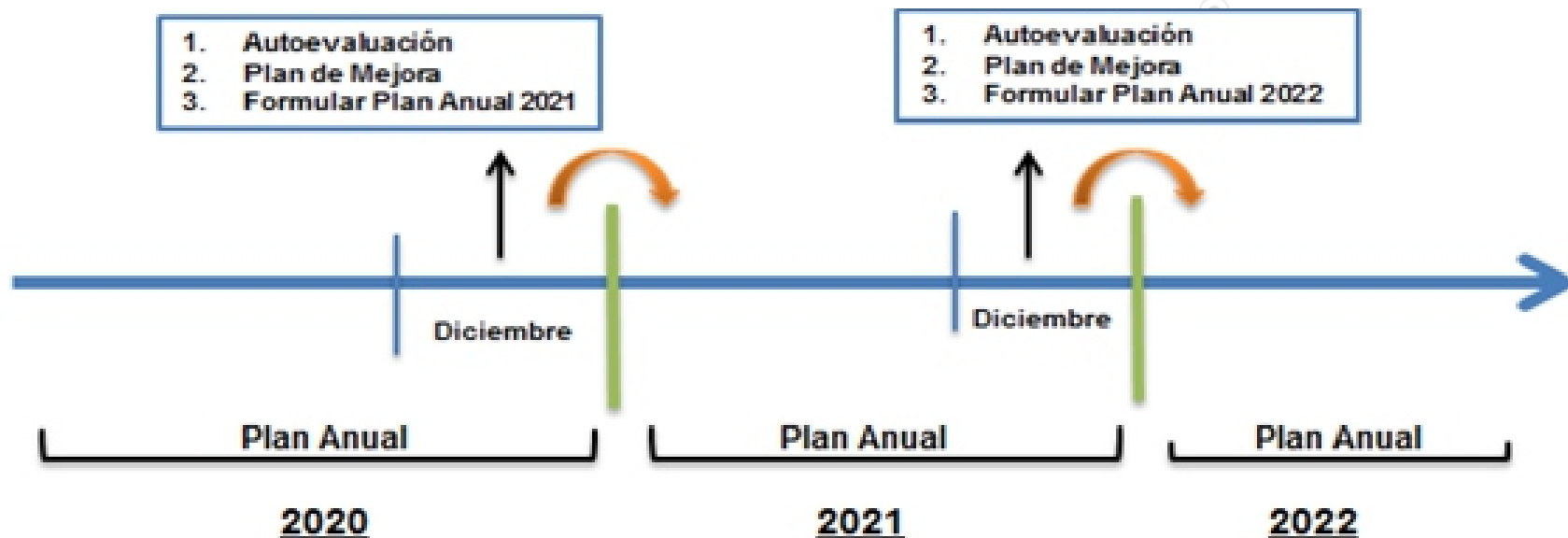
Por lo anterior, en el marco de la Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DIAN, mediante la cual la entidad busca promover de forma permanente la cultura del autocuidado y el fomento de una mejor calidad de vida laboral por medio del mejoramiento continuo del SG SST, se elabora el Plan Anual de Trabajo para la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015.

De acuerdo con el Ministerio de Trabajo, a partir del año 2020 y en los años sucesivos las empresas deben establecer el Plan de Mejora, el cual debe ser formulado y aprobado en el Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, así:



## 1. Ilustración

Implementación definitiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desde enero del año 2020 en adelante



Fuente: <https://www.mintrabajo.gov.co/>



# 3. METODOLOGÍA



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

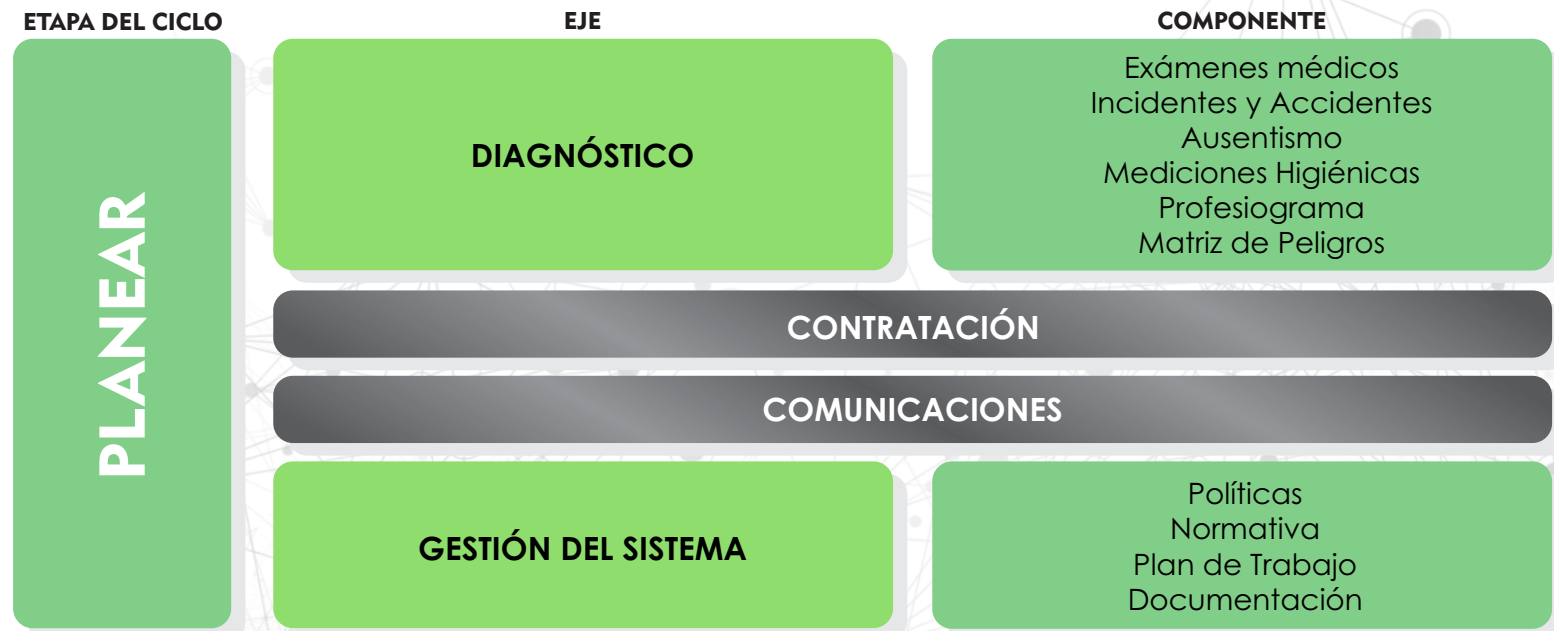
DIAN

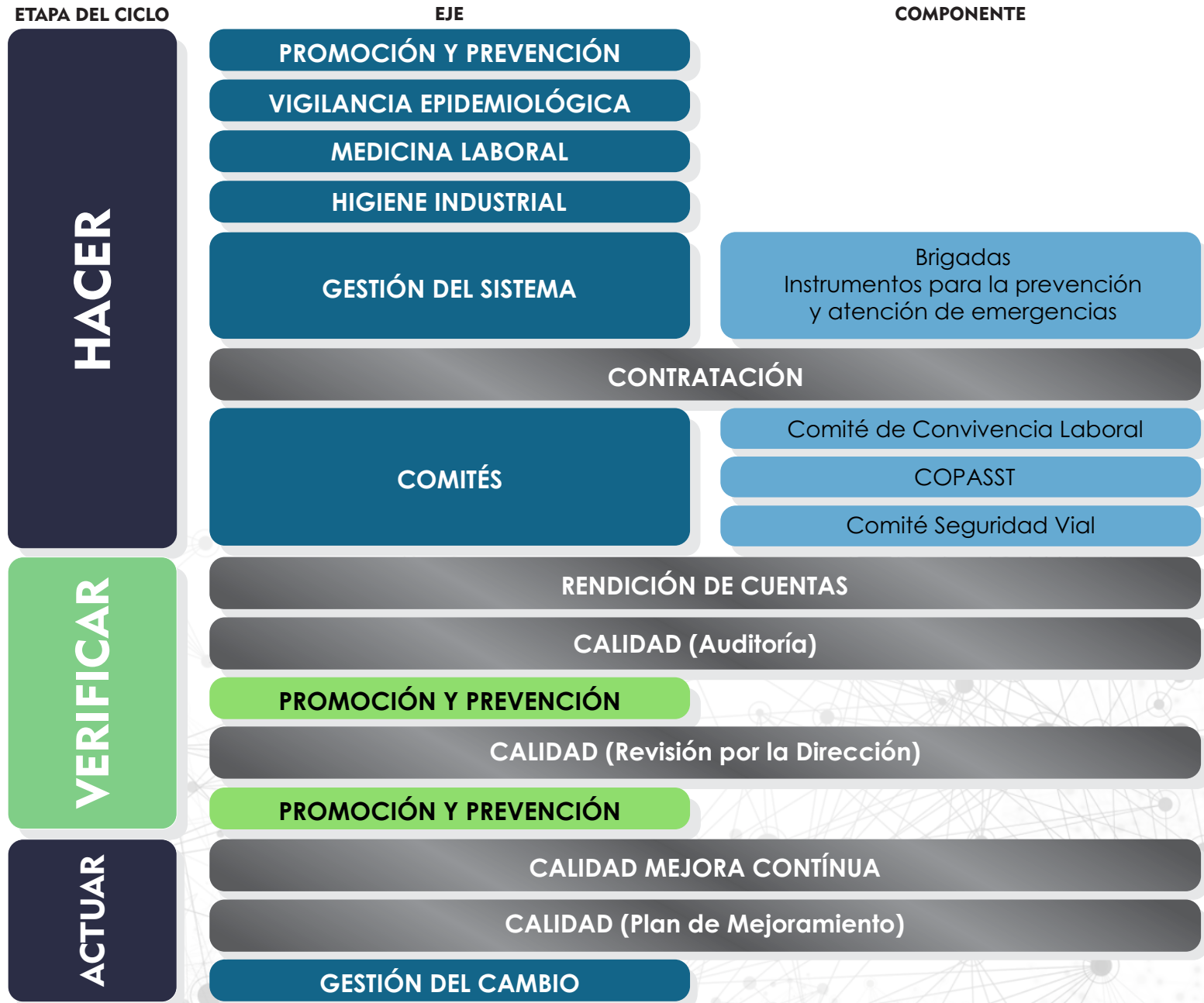
El Plan de SG-SST 2024 se construyó mediante la implementación de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, dinámico y enfocado en el logro de los objetivos a través de la implementación de estrategias e iniciativas enmarcadas en la estructura del ciclo PHVA.

El proceso inicia a partir de los resultados obtenidos mediante la realización de una auditoría externa, la medición de los estándares mínimos para la vigencia 2023 y de una inspección del Ministerio del Trabajo, así como el análisis de los datos obtenidos de la implementación de las herramientas de diagnóstico establecidas por la Ley como la Batería de Riesgo Psicosocial, el estudio de clima organizacional y la revisión por la dirección. Por lo anterior, la DIAN establece los siguientes ejes temáticos y sus respectivos componentes así:

## 2. Ilustración

Ejes Temáticos y componentes del SG-SST





Fuente: Elaboración propia Subdirección de Desarrollo del Talento Humano

4.

# PLAN NACIONAL DE SST. 2022 – 2031



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

DIAN

El Ministerio del Trabajo formuló el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 – 2031, cuya visión busca alcanzar mejores niveles de salud y seguridad en el trabajo, bienestar y calidad de vida laboral de los trabajadores formales e informales a través del trabajo digno y decente en Colombia.

El propósito de dicho plan es fomentar la cultura del autocuidado, la promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como la identificación de peligros y gestión de riesgos por parte del empleador, contratantes y trabajadores independientes, cooperativas y pre cooperativas de trabajo asociado y acompañamiento de las aseguradoras de riesgos laborales para reducir la siniestralidad de los trabajadores en Colombia y mejorar las condiciones de trabajo seguras y saludables.

El Plan cuenta además con seis (6) enfoques para su ejecución:

- Enfoque promocional de la salud integral, con énfasis en salud en el trabajo.
- Enfoque de gestión de riesgos.
- Enfoque territorial.
- Enfoque diferencial (curso de vida, identidades de género, pertenencia étnica, discapacidad y especiales situaciones de vulneración de derechos).
- Enfoque de determinantes sociales (las condiciones en que las personas nacen o crecen, viven, educan, trabajan y envejecen).
- Enfoque de desarrollo humano.



Lo anterior enmarcado en los principios de participación y descentralización, solidaridad, universalidad, equidad, eficiencia, internacionalidad, competitividad y por último desarrollo sostenible y responsabilidad integral.

La DIAN en la formulación del Plan de SG SST y su ejecución, se articula al Plan Nacional de SG SST 2022-2031, estableciendo estrategias de participación con los grupos de valor, en las que se promueva una cultura de autocuidado que mejore la seguridad y salud con base en los enfoques propuestos por el Ministerio del Trabajo.



# 5. DIAGNÓSTICO



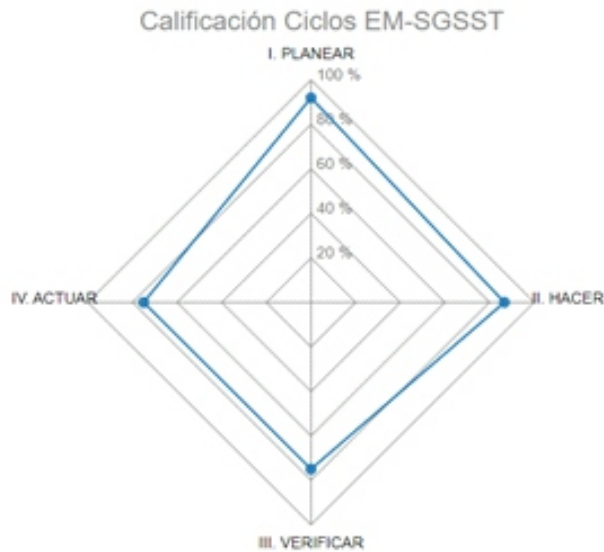
COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

DIAN

Con el fin de contar con información actualizada del estado de avance en la implementación del SG-SST de la Entidad, que permita la toma de decisiones basadas en datos y el diseño de estrategias para el mejoramiento de la seguridad y salud de los colaboradores de la entidad, se realizó la Evaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DIAN correspondiente a la vigencia 2023 cuyo resultado total fue 86.25% como se presenta a continuación:

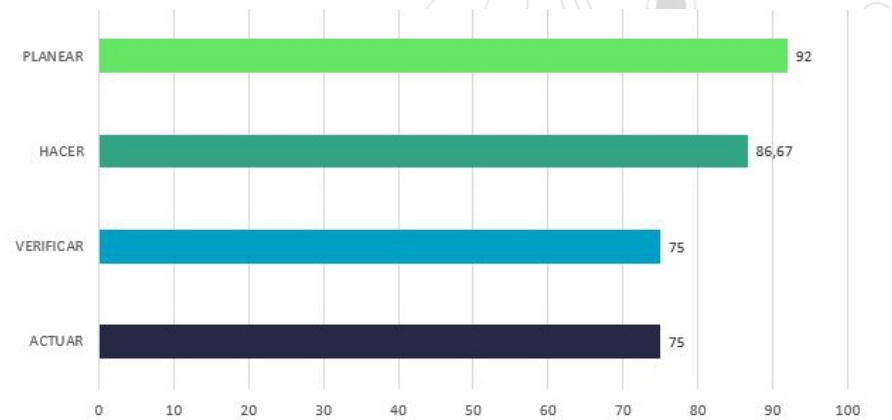
### 3. Ilustración

Clasificación Ciclos SG-SST



### 4. Ilustración

Resultado de todos los ciclos



Fuente: Plataforma Alissta – Positiva ARL



### 5.1. Logros de 2023

Durante la vigencia 2023 se desarrollaron actividades e iniciativas que han contribuido a mejorar los ambientes de trabajo y promover hábitos y entornos laborales más saludables, involucrando los aportes y participación de las brigadas de emergencia de cada una de las sedes, así como de los integrantes de los comités de convivencia laboral y Copasst.

Entre estas se destacan las siguientes:

La estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la Entidad, ha abarcado el desarrollo y cumplimiento normativo para los tipos de peligros laborales que pueden afectar a los servidores públicos, así como la estabilidad y continuidad de las operaciones de la entidad en todos y cada uno de sus centros de trabajo.

#### 5.1.1. Subsistema administrativo:

- ✔ Soporte a las especificaciones técnicas del SG-SST para el NSGC.
- ✔ Conceptos de SST para celebración de diferentes tipos de contratos (asesoría, adquisiciones, servicios, etc.)
- ✔ Reactivación del COPASST y Comité de Convivencia del Nivel Central.
- ✔ Inducción y reinducción en SST a nuevos servidores.
- ✔ Auditoria del SG-SST nivel central.
- ✔ Revisión del SGSST por la dirección.



#### 5.1.2. Subsistema de seguridad e higiene industrial:

- ✔ Sedes a nivel nacional dotadas con, 31 66 extintores, 1 6000 elementos de Primeros Auxilios y 11 650 chalecos Comité y Brigada de Emergencias.
- ✔ Se actualizaron 85 planes de emergencia, se realizaron 50 simulacros a nivel nacional y 50 inspecciones.
- ✔ Se capacitaron 10600 personas en temas de emergencias.
- ✔ Se contó con 754 brigadistas.
- ✔ Cobertura del 100% de Matrices de Peligros en centros de trabajo que pertenecen a Nivel Central.
- ✔ Inspecciones locativas a nuevos centros de trabajo para opciones de arrendamiento con el apoyo de la ARL Positiva.
- ✔ 2 mediciones de Ruido y una medición de campos electromagnéticos.

### 5.1.3. Subsistema de medicina preventiva laboral:

- ▶ El PVE DME (Programa de Vigilancia Epidemiológico de Desordenes Musculo – esqueléticos), se encamina anualmente en una estrategia de intervención proyectada para 7 zonas que agrupan las sedes de la Entidad, donde se lideran múltiples actividades con líneas de intervención individual y de atención grupal a través de la Estrategia PARA y REPARA, con el apoyo de profesionales fisioterapeutas de la ARL Positiva, mediante la cual se realizó evaluación y educación personalizada en prevención y promoción de la salud de los servidores de la entidad, identificando aquellos casos en los que el servidor padece alguna sintomatología o patología osteomuscular.



- ▶ Se realizaron 165 atenciones individuales a 65 funcionarios.
- ▶ Se implementaron 21 actividades de promoción grupal con temáticas relacionadas con Trabajo en Equipo, Liderazgo, Comunicación Efectiva, Prevención del Acoso Laboral y apoyo a los Comités de Convivencia, entre otros.
- ▶ Se dotaron e instalaron las “Salas Armonízate” para la Dirección Operativa Grandes Contribuyentes, el edificio SENDAS, Dirección Seccional de Impuestos Bogotá, Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot, Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga y 2 Salas Itinerantes.
- ▶ En el programa de Intervención a grupos “Sintonicémonos”, para la fase 1, se contó con la participación de dos grupos y un avance en la estrategia del 60%.
- ▶ Para el 2023 se reportaron 336 eventos como accidentes de trabajo, de los cuales 321 eventos fueron determinados así: 85% de origen laboral, el 6% de origen común, por lo tanto, no fueron accidentes de trabajo y el 2% como siniestros mixtos. Los 15 eventos restantes están en proceso de calificación que corresponden al 7% que están por determinar.
- ▶ La DIAN tiene 8 personas en proceso de calificación de enfermedad laboral, y uno con enfermedad laboral en proceso de rehabilitación.



6.

# DESARROLLO DEL PLAN SG SST 2024



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

DIAN

La estructura del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 fue reformulada, con respecto a la vigencia 2023, pasando de tres (3) subsistemas a cinco (5) dimensiones y un eje articulador, teniendo en cuenta que es un único sistema de gestión y la necesidad de especializar la gestión, con el propósito de dar cumplimiento a la norma de manera coordinada y, así mejorar su grado de implementación en la entidad.

## 5. Ilustración

Estructura del Plan de SG-SST 2024



Fuente: Elaboración propia - Subdirección de Desarrollo del Talento Humano.

El eje articular hace referencia a la gestión de servicios, el cual tiene como propósito identificar las necesidades de los grupos de valor, direccionando los servicios de SST de forma oportuna y efectiva, por tanto, permea el accionar de todas las dimensiones del Sistema.

Adicionalmente, las dimensiones interactúan con unos ejes transversales que orientan y apoyan la ejecución de las cinco dimensiones, con el fin de garantizar la alineación con el Plan Estratégico de Talento Humano de la entidad.

### 6.1. Objetivo general

Definir y ejecutar las actividades para promover, mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de la DIAN a nivel nacional, a partir del fortalecimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad laboral, para lograr y mantener ambientes de trabajo saludables en el marco de la normatividad vigente

### 6.2. Objetivos específicos

- ▶ Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en salud y seguridad en el trabajo, mediante la actualización de la matriz legal del SG SST y la verificación de su cumplimiento.
- ▶ Implementar los programas de vigilancia epidemiológica que se identifiquen con base en necesidades del SG SST y las nuevas dinámicas organizacionales.
- ▶ Promover en forma permanente la cultura del autocuidado, mediante los procesos de capacitación en SST, orientados a la promoción de la salud y la prevención de riesgos, la realización de campañas de sensibilización y la ejecución del plan anual de trabajo.

### 6.3. Alcance

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DIAN aplica para todos los centros de trabajo y operaciones desarrollados a nivel nacional de la entidad, así como para todas personas vinculadas, independiente de su tipo de vinculación o contratación.



### 6.4. Dimensiones

Como se mencionó anteriormente, los componentes del Plan del SG-SST 2024 de la DIAN están establecidos en cinco (5) dimensiones y un eje articulador, y las líneas de acción se enmarcan en la estructura del ciclo PHVA como herramienta de mejora continua.

Las dimensiones del Plan y sus líneas de acción se encuentran enmarcadas en cinco (5) Rutas de Creación de Valor establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Ruta de la Felicidad, Ruta del Crecimiento, Ruta del Servicio y Ruta del Análisis de Datos y alineadas con los propósitos fijados en los ODS: Salud y bienestar (ODS 3); Educación de calidad (ODS 4); Igualdad de género (ODS 5); Trabajo decente y crecimiento económico (8) Reducción de las desigualdades (ODS 10); Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16) y Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17).

Así mismo, se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”: Transformación: Convergencia Regional: Pilar 5: Fortalecimiento Institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía. Catalizador: a, b, c, d, e, f., y con el Plan Estratégico Sectorial Hacienda 2023 – 2026 en sus perspectivas: Gestión Misional, Gestión con Valores para el Resultado (Objetivo Estratégico 1, 2 y 3 Gestión de Capacidades Institucionales: Objetivo Estratégico 1 y 2), y con lo dispuesto en el Programa Nacional de Bienestar 2023-2026 y en el Plan Nacional de SST 2022-2031.

Las dimensiones establecidas son las siguientes:

- **Promoción y prevención** La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad hace referencia a todos aquellos programas, acciones, procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a que la población de la DIAN mejore sus condiciones de salud. Esta dimensión se articula con el Plan de Bienestar e incentivos en la dimensión Promoviendo el Cuidado y los ejes transversales de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano, de Capacitación, Cultura Organizacional y Gestión del Cambio. dependiente de su tipo de vinculación o contratación.



Descripción de las actividades del Plan del SG-SST 2024 por dimensiones

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDAD
<p><b>1. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b></p>	<p>Promoción y Prevención</p>	<p>Coordinar el desarrollo del programa de Promoción y Prevención de la Salud.</p>
	<p>Semana de la Salud</p>	<p>Coordinar las actividades relacionadas con el desarrollo de la semana de la salud.</p>
	<p>EPP</p>	<p>Hacer seguimiento a la entrega y al uso adecuado de elementos de protección personal (EPP) a los trabajadores que por su labor lo requieran.</p>
<p><b>2. EMERGENCIAS</b></p>	<p>Brigada</p>	<p>Gestionar la conformación de la brigada de Emergencias.</p>
	<p>Simulacros</p>	<p>Coordinar el desarrollo del simulacro anual.</p>
	<p>Instrumentos para la prevención y atención de emergencias</p>	<p>Elaborar o actualizar los planes de emergencia de las sedes a nivel nacional y socializarlos según corresponda.</p>
<p><b>3. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b></p>	<p>Desordenes Muscularesqueléticos</p>	<p>Coordinar el desarrollo de las actividades orientadas a la prevención del riesgo biomecánico, así como el seguimiento a los casos de enfermedad laboral asociados.</p>
	<p>Psicosocial</p>	<p>Coordinar el desarrollo de las actividades orientadas a la prevención del riesgo psicosocial, así como el seguimiento a los casos de enfermedad laboral asociados.</p>

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDAD
<p><b>3. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b></p>	<p><b>Cardiovascular</b></p>	<p>Coordinar el desarrollo de las actividades orientadas a la prevención del riesgo cardiovascular, así como el seguimiento a los casos de enfermedad laboral asociados.</p>
	<p><b>Químico</b></p>	<p>Coordinar el desarrollo de las actividades orientadas a la prevención del riesgo químico, así como el seguimiento a los casos de enfermedad laboral asociados.</p>
	<p><b>Visual</b></p>	<p>Coordinar el desarrollo de las actividades orientadas a la prevención del riesgo visual, así como el seguimiento a los casos de enfermedad laboral asociados.</p>
	<p><b>Auditivo</b></p>	<p>Coordinar el desarrollo de las actividades orientadas a la prevención del riesgo auditivo, así como el seguimiento a los casos de enfermedad laboral asociados.</p>
<p><b>4. CALIDAD</b></p>	<p><b>Políticas</b></p>	<p>Revisar la política y los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y realizar su respectiva divulgación.</p>
		<p>Formalizar la política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas y realizar su respectiva divulgación.</p>
		<p>Revisar la política de Seguridad Vial y realizar su respectiva divulgación.</p>
		<p>Revisar la política de prevención de Acoso Laboral y de Violencia de género.</p>



DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDAD
4. CALIDAD	Normativa	Revisar y actualizar la matriz de requisitos legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a la Entidad.
	Plan de Trabajo	Realizar seguimiento al Plan Anual de Trabajo del SST, así como al plan de trabajo estipulado con los aliados estratégicos que aporten al cumplimiento de los objetivos del SG SST.
	Comité de Convivencia Laboral	Hacer seguimiento a la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral a nivel nacional.
	COPASST	Hacer seguimiento a la conformación y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST a nivel nacional.
	Comité Seguridad Vial	Hacer seguimiento a la conformación y funcionamiento del Comité de Seguridad Vial.
	Rendición de Cuentas	Coordinar la realización de la rendición de cuentas del SG SST a nivel nacional.
	Autoevaluación de SG-SST	Realizar el proceso de autoevaluación anual del SG SST.
	Auditoría	Coordinar la realización de la auditoría del SG SST a nivel nacional.
	Revisión por la Dirección	Coordinar la realización de la Revisión por la Alta Dirección del SG SST a nivel nacional.

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDAD
4. CALIDAD	Mejora Continúa	Implementar las acciones preventivas y de mejora continua derivadas de los procesos de revisión, visitas y por autocontrol, según aplique.
	Plan de Mejoramiento	Implementar las acciones de los planes de mejoramiento derivados de las auditorias, revisiones, visitas, inspecciones, etc., pertinentes al SG SST, según aplique.
	Plan de Mejoramiento	Implementar las acciones de los planes de mejoramiento derivados de las auditorias, revisiones, visitas, inspecciones, etc., pertinentes al SG SST, según aplique.
5. MEDICINA LABORAL	Exámenes Médicos	Realizar seguimiento y control a la ejecución del contrato de evaluaciones medicas ocupacionales.
	Incidentes y Accidentes de trabajo	Reportar e investigar incidentes, accidentes y enfermedades laborales conforme a la normativa vigente.
	Ausentismo	Realizar el proceso de seguimiento al ausentismo laboral por enfermedad de origen laboral o común.
	Profesiograma	Actualizar el profesiograma.
	Rehabilitación y Reintegro Laboral	Coordinar y hacer seguimiento al proceso de rehabilitación, restricción, reubicación y reintegro laboral, con base en las recomendaciones médicas ocupacionales.

DIMENSIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDAD
<b>5. MEDICINA LABORAL</b>	<b>Exámenes Médicos</b>	Realizar seguimiento y control a la ejecución del contrato de evaluaciones medicas ocupacionales.
	<b>Incidentes y Accidentes de trabajo</b>	Reportar e investigar incidentes, accidentes y enfermedades laborales conforme a la normativa vigente.
	<b>Ausentismo</b>	Realizar el proceso de seguimiento al ausentismo laboral por enfermedad de origen laboral o común.
	<b>Profesiograma</b>	Actualizar el profesiograma.
	<b>Rehabilitación y Reintegro Laboral</b>	Coordinar y hacer seguimiento al proceso de rehabilitación, restricción, reubicación y reintegro laboral, con base en las recomendaciones médicas ocupacionales.
	<b>Enfermedad laboral</b>	Realizar el proceso de seguimiento y acompañamiento a los servidores con enfermedad laboral.
	<b>Elementos Ergonómicos</b>	Hacer seguimiento a la entrega y al uso adecuado de elementos ergonómicos a los trabajadores que lo requieran conforme al criterio correspondiente.

Fuente: Elaboración propia - Subdirección de Desarrollo del Talento Humano.

Descripción de las actividades del Plan del SG-SST 2024 por ejes transversales de la SDTH

EJES TRANSVERSALES	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDAD
<b>PLANEACIÓN, RIESGOS E INDICADORES</b>	<b>Matriz de Peligros</b>	Revisar y/o actualizar, según corresponda las matrices de identificación de peligros y riesgos de todas las sedes de la DIAN.
	<b>Mediciones Higiénicas</b>	Gestionar y hacer seguimiento a la realización de mediciones ambientales a los riesgos priorizados identificados. (Cuando se requieran)
	<b>Indicadores</b>	Evaluar los indicadores del SG SST según su periodicidad.
	<b>Inspecciones</b>	Coordinar la realización de inspecciones periódicas y de seguridad.
<b>GESTIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRATACIÓN</b>	<b>Contratación</b>	Realizar seguimiento y control a la ejecución contractual de los bienes y/o servicios relacionados con el SG SST a cargo de la Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales.
<b>COMUNICACIONES Y CAPACITACIONES</b>	<b>Comunicaciones</b>	Realizar seguimiento a los procesos relacionados con comunicaciones referentes a SST, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Trabajo y el cronograma de capacitación del sistema.
	<b>Inducción y Reinducción</b>	Coordinar el proceso de inducción y reinducción de SG SST a nivel nacional.

EJES TRANSVERSALES	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDAD
<p><b>COMUNICACIONES Y CAPACITACIONES</b></p>	<p><b>Emergencias</b></p>	<p>Coordinar el proceso de capacitación y entrenamiento a las brigadas de emergencias a nivel nacional.</p>
	<p><b>COPASST</b></p>	<p>Coordinar el proceso de capacitación y entrenamiento a los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo - COPASST a nivel nacional.</p>
	<p><b>Comités de Convivencia Laboral</b></p>	<p>Coordinar el proceso de capacitación y entrenamiento a los comités de convivencia laboral a nivel nacional.</p>
	<p><b>Seguridad Vial</b></p>	<p>Coordinar la capacitación relacionada con seguridad vial.</p>
	<p><b>Trabajo Seguro</b></p>	<p>Coordinar el proceso de capacitación en trabajo seguro e identificación de peligros y riesgos.</p>
<p><b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b></p>	<p><b>Documentación</b></p>	<p>Revisar y actualizar, en caso de que aplique la documentación soporte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los criterios de calidad y normativa aplicable a la entidad.</p>
<p><b>CULTURA ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DEL CAMBIO</b></p>	<p><b>Mecanismos de Participación</b></p>	<p>Establecer una estrategia que fomente los mecanismos de participación de los servidores en las actividades y programas del SG SST a nivel nacional.</p>
	<p><b>Gestión del Cambio</b></p>	<p>Identificar y evaluar los cambios organizacionales de impacto para el SG SST en la entidad.</p>

Fuente: Elaboración propia - Subdirección de Desarrollo del Talento Humano.

DIAN

